



138116

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "AVION DE JUGUETE", a favor de Don PEDRO MOLINA MONREAL,
de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle
Praga, nº 8, 1º, 4ª.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un avión de juguete.

La invención consiste en esencia en un avión de juguete, el cual se ha concebido especialmente para ser acoplado a la ventanilla de un vehículo, quedando al exterior de éste, y poder ser controlado desde el interior merced a mandos adecuados de gobierno que utiliza el niño, resultando así una diversión para el mismo, que le distrae en el trayecto del viaje, durante horas.

10. El juguete comprende en esencia un tubo en ángulo,

138116

23



- una de cuyas ramas comporta un cajetín que se dispone entre el canto del cristal y el merco de la ventana. El extremo exterior de este tubo presenta una varilla normal al mismo en la que se ensarta el avión, provisto de orificio al efecto. En el extremo del tubo que queda situado en el interior del coche se acopla un panel de mandos simulado, con una empuñadura de asido, que permite orientar el conjunto tubular y varilla de soporte del avión, haciendo que éste ascienda y descienda a lo largo de la varilla o bien se mantenga en un plano horizontal.
- 5.
- 10.

El cajetín antedicho, comprende incorporado un mecanismo productor de ruidos, que se controla desde el panel de mandos, y que imitan el sonido de la ametralladora.

- Al circular el vehículo, se crea en el interior del tubo acodado, una depresión de aire que hace ascender a un pistón de referencia, a lo largo de un tubo vertical que simula un dispositivo de control de la velocidad del aire.
- 15.

- Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva, de una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita a título de ejemplo.
- 20.

En los dibujos:

La figura 1, representa una vista en perspectiva del conjunto del dispositivo.

- La figura 2, muestra al dispositivo acoplado en la ventanilla del vehículo.
- 25.

Las figuras 3, 4 y 5, manifiestan las diversas posi-

138116

23



ciones de vuelo del avión, según la posición del control interior.

5. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un avión de juguete 1, con orificio transversal 2, para paso de la varilla 3, articulada en 4 a un tubo acodado 5, pasante a través del cajetín 6, provisto de garganta 7 y lengüeta 8 de montaje, previstas respectivamente para montar sobre el canto del cristal 9 de la ventanilla y para alojarse en el interior de la garganta de tope del marco de ésta última.

10. El extremo 10 del tubo 5, recibe a un cajetín 11, que simula un dispositivo de control, con asidero 12 para su maniobra.

15. El extremo 13 del tubo 5, está abierto y en el mismo se produce una depresión, durante la marcha del vehículo, que succiona a un pistón, elevándolo en el interior del conducto transparente 14, cuyo pistón constituye una referencia aproximada, sobre una escala graduada, de la velocidad del aire.

20. El tubo 5, es susceptible de girar en el interior del cajetín, y junto con él, la varilla 3, que orienta el avión 1, según muestran las figuras 3, 4 y 5, haciéndolo descender por la varilla, volar horizontalmente, o bien elevarse.

25. El cajetín 6, comprende un molinillo 15, cuyo eje, interior al cajetín, presenta una espiga que desplaza a la cabeza percutora extrema de un vástago flexible, obtenién-



138116

dose un tableteo similar al producido por las ametralladoras. Mediante el giro del tubo 5, se bloquea a la citada espiga al enfrentar un pasador rígido del tubo, que opera como tope.

5. El extremo de la varilla 3, de guía para el deslizamiento del avión, comprende un botón de tope 16.

10. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

23



N O T A

138116

5. Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

10. 1.- Avión de juguete, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender un orificio pasante transversal, para ser ensartado en una varilla de sección cuadrada que impide el giro del avión, pero no su deslizado a lo largo de la varilla, estando ésta ligada al extremo de un tubo acodado, en uno de cuyos tramos existe solidario un cojinetín prismático, dotado en una de sus caras de una garganta prevista para recibir al canto del cristal de la ventanilla,

15. mientras que en la opuesta existe una lengüeta que encaja en la ranura de tope del marco, quedando el cajetín inmobilizado entre el cristal y el marco, a manera de cojinete de giro para el tubo acodado, uno de cuyos tramos queda en el interior del vehículo.

20. 2.- Avión, según la anterior reivindicación, caracterizado esencialmente por el hecho de que en el extremo del tramo interior al vehículo se acopla una caja cuyo frente simula un panel de mandos, existiendo en dicho panel un conducto hueco transparente, que se conecta con el tubo y

25. en cuyo conducto se encuentra un pistón que es succionado hacia arriba debido a una depresión que se crea en el interior del tubo, durante la marcha del vehículo, actuando el

13811023



pistón como indicador aproximado de la velocidad del aire, sobre una escala graduada.

5. 3.- Avión, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque el cajetín comprende un molinillo rotativo por el aire durante la marcha del vehículo, cuyo molinillo presenta un eje en el interior del cajetín, provisto dicho eje de una espiga que desplaza a la cabeza percutora de un vástago flexible, que produce un sonido similar al de disparo de ametralladora, siendo dicha espiga susceptible de ser bloqueada por un pasador del tubo, en determinada posición de éste, regido por la caja del panel de mandos, que al efecto presenta asidero de maniobra.

10. 4.- Avión, según las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado esencialmente porque según la posición de la caja integrante del panel de mandos, situada en el interior del vehículo, se logra que el avión exterior al mismo, deslice sobre la varilla de guía, de forma que ascienda sobre la misma, se mantenga en un plano horizontal medio, o bien descienda, presentando al efecto dicho avión una hélice de giro libre.

20. 5.- Avión de juguete.

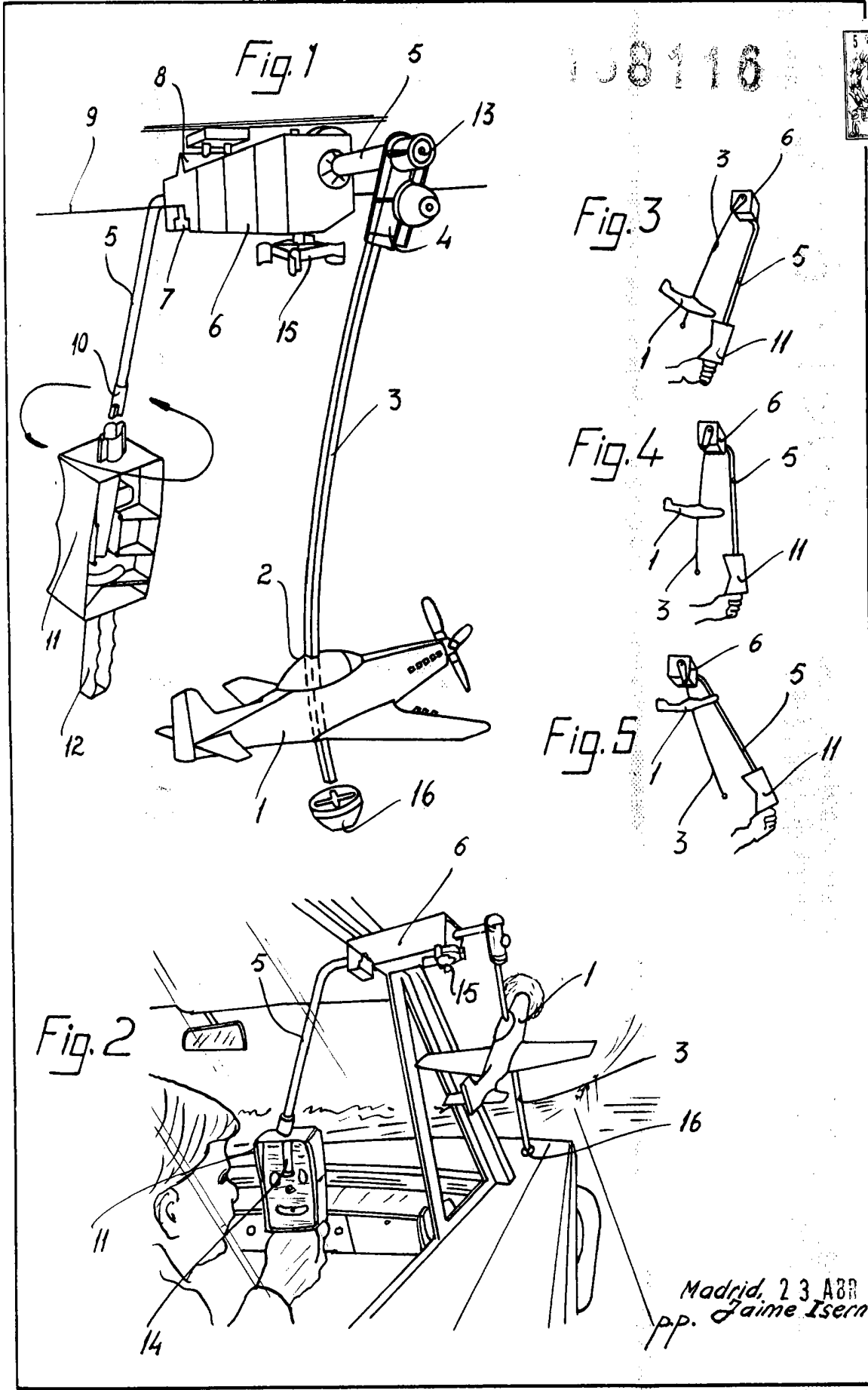
25. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y acompañadas de una lámina de dibujos reglamentarios.

Madrid, a

23 ABR. 1908

p.a.

JUAN E. IBERN



Madrid, 23 ABR 1960
pp. Jaime Isern